

# Miembros del DEPA acuerdan el establecimiento del Grupo de Trabajo para la adhesión de Costa Rica

06/10/2023



**Viernes 06 de octubre de 2023.** Los miembros del Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por sus siglas en inglés) Chile, Nueva Zelandia y Singapur se reunieron junto a sus contrapartes de Costa Rica, para dar formalmente inicio al proceso de adhesión de ese país al Acuerdo.

Previo a ello, el Comité Conjunto del DEPA –máxima instancia de decisión del Acuerdo y representada por los viceministros de Comercio– con fecha 29 de septiembre acordó establecer el Grupo de Trabajo para la adhesión de Costa Rica, que será coordinado por Nueva Zelandia.

*“Para Chile es importante que este Acuerdo esté abierto al ingreso de nuevas economías, y que países de nuestra región manifiesten interés en participar, por lo que nos complace que se haya establecido el Grupo de Trabajo para la adhesión de Costa Rica. Esperamos trabajar de forma decidida y expedita con los miembros del DEPA y Costa Rica”, señaló la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza.*

Actualmente, los miembros del DEPA están trabajando en los Grupos de Trabajo para la adhesión de China y Canadá. Además, con fecha 4 de septiembre, el Comité Conjunto acordó invitar a Corea del Sur a formar parte del Acuerdo, luego de haber concluido su proceso de adhesión, restando el cumplimiento de los respectivos trámites internos en cada país para su entrada en vigor.

## **Sobre el DEPA**

El DEPA fue suscrito por Nueva Zelanda, Singapur y Chile el 11 de junio de 2020, y entró en vigor en el país el 23 de noviembre de 2021.

Este acuerdo incluye disciplinas fundamentales para la construcción de una política comercial digital moderna, tales como: a) Libre flujo de datos; b) No discriminación de productos digitales; c) No imposición de localización forzada para equipos informáticos, d) Protección del consumidor *online*, compromiso para trabajar en la eliminación de los mensajes publicitarios no solicitados (*spam*); e) Protección de identidades digitales seguras; y f) Un marco de gobernanza ético en la implementación de la inteligencia artificial.

De ese modo, el DEPA busca tanto facilitar un marco legal a las empresas para exportar mercancías, servicios y productos digitales, y proporcionar nuevas oportunidades relacionadas a la economía digital, especialmente para Mipymes.

El Grupo de Trabajo para la adhesión al DEPA está compuesto por los representantes de los miembros del Acuerdo y la economía interesada en ingresar, y tiene por finalidad examinar su sistema regulatorio aplicable y velar por el cumplimiento de las disposiciones y estándares contenidos en el Acuerdo.